



PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Tecnologías Digitales y Derechos Fundamentales

Código: DPUB122-23

Identificación general

Docente responsable	Alberto Coddou Mc Manus	Docentes colaboradores	
Correo electrónico	Alberto.coddou@uach.cl	Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Dos módulos semanales de 90 minutos cada uno		
Año y semestre	2023, segundo semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

Unidad Académica	Instituto de Derecho Público	Carrera	Derecho			Semestre en plan de estudios	IV, VI y VIII semestre	
Asignaturas- requisito (con código)	Derechos Fundamentales (DPUB110-23 [Valdivia] ICJU110-23 [Pto. Montt])					Créditos SCT-Chile	4	
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	38,25	Prácticas presenciales	12,75	Trabajo Autónomo	51	Total	102
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar		General		Vinculante-profesional		Optativa	X
Descripción de la asignatura	<p>La asignatura Derechos fundamentales y tecnologías digitales es una asignatura optativa de formación profesional de la línea de especialización de Derechos Humanos.</p> <p>La asignatura Derechos fundamentales y tecnologías digitales tiene como propósito que los y las estudiantes tengan una aproximación crítica al fenómeno de las nuevas tecnologías y su impacto en la economía, la sociedad y la regulación desde una perspectiva de derechos fundamentales. De este modo, se busca fomentar el pensamiento crítico en torno a los alcances societales de fenómenos como la ciberseguridad, la privacidad en línea, la protección de datos personales, la discriminación algorítmica, la gestión algorítmica y el trabajo en plataformas digitales, la libertad de expresión en plataformas de redes sociales, el acceso al conocimiento y la relación entre género y nuevas tecnologías. Al finalizar el curso, se espera que las y los estudiantes cuenten con un conocimiento técnico sobre el funcionamiento de las tecnologías estudiadas capaz de permitirles comprender su regulación, cómo impactan en distintos ámbitos de la profesión jurídica, el tráfico económico y el ejercicio de</p>							

derechos fundamentales por parte de la población. La asignatura pretende ofrecer una visión panorámica de tecnologías que operan e impactan en distintas disciplinas de las ciencias jurídicas y sociales, difuminando la delimitación disciplinar a la que estamos acostumbrados. En tal sentido, la asignatura exige una mirada integral acerca de cómo las nuevas tecnologías digitales impactan en el ordenamiento jurídico chileno, utilizando, como parámetro de evaluación, los derechos fundamentales, que derivan tanto del derecho internacional de los derechos humanos como del marco normativo chileno.

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera

Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura						
	Básico		Medio		Superior		Avanzado
-Específicas: C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales <ul style="list-style-type: none"> <i>C1b. Dominar los conceptos de autodeterminación informativa, ciberseguridad, protección de datos personales y otros que puedan ser relevantes, que articulan las respuestas que ha ofrecido el derecho ante el fenómeno tecnológico</i> <i>C1d. Dominar los conceptos de diversas áreas del derecho que puedan ser aplicables en la materia</i> 				X			
C2. Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes <ul style="list-style-type: none"> <i>C2b. Interpretar textos legales</i> 				X			
C3. Resolver en forma justificada problemas jurídicos <ul style="list-style-type: none"> <i>C3c. Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general</i> 				X			
C4. Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas <ul style="list-style-type: none"> <i>C4c. Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas ante el fenómeno de las tecnologías digitales y su masiva utilización, desde el punto de vista conjunto de derechos fundamentales aplicable</i> 		X					

<ul style="list-style-type: none"> • C4d. <i>Evaluar críticamente prácticas y normas jurídicas desde el punto de vista de su justicia (las diferentes razones por las cuales podemos regular y, eventualmente, prohibir la utilización de tecnologías digitales en ciertas áreas)</i> • C4e. <i>Proponer soluciones innovadoras a problemas jurídicos asociados al impacto que tienen las tecnologías digitales en el goce y ejercicio de los derechos fundamentales</i> 				X				
<p>C5. <i>Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • C5c. <i>Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión</i> 				X				
<p>C8. <i>Actuar en forma respetuosa y tolerante en el ejercicio de la profesión y desenvolverse conforme a las normas de ética profesional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • C8a. <i>Actuar en forma respetuosa y tolerante en contextos profesionales</i> 		X						
-Genéricas:	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
CG4. <i>Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional</i>				X				
CG6. <i>Manifiestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de dignidad a expresarse en el contexto profesional e interprofesional</i>				X				
-Sello:	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
CS3. <i>Demostrar compromiso con la libertad y el respeto por la diversidad, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH</i>				X				
CS6. <i>Demostrar compromiso con su medio socio-cultural, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH</i>				X				

Programación por Unidades de Aprendizaje

Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje Es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
CAPITULO I. El derecho y las nuevas tecnologías digitales					
<p>Unidad I: El derecho y las nuevas tecnologías digitales</p> <p>Subunidad 1: “Las herramientas tecnológicas como dispositivos socio-técnicos: beneficios y riesgos”</p> <p>Subunidad 2: “Introducción a los desafíos jurídicos que plantean las tecnologías digitales para los derechos fundamentales: desafíos regulatorios, doctrinarios y prácticos”</p> <p>(2 semanas)</p>	<p>Identificar el modo en que se diseñan y funcionan las tecnologías digitales, entendiendo a la tecnología como un conjunto de dispositivos socio-técnicos que operan en un contexto social, político y económico determinado.</p> <p>Describir el modo en que el derecho ha operado ya sea como facilitador o como obstáculo para el desarrollo y utilización de tecnologías digitales.</p> <p>Responder, de manera general, la siguiente pregunta: ¿cuáles son, en general, los principales desafíos regulatorios, doctrinarios y prácticos para enfrentar los potenciales riesgos que las nuevas tecnologías digitales tienen sobre los derechos fundamentales?</p>	<p>La asignatura se impartirá sobre la base de una metodología diversa, enfocada en actividades expositivas-activas, y que contemplan las siguientes herramientas: análisis de artículos, informes y otros trabajos sobre el impacto de las tecnologías digitales en la vigencia de los distintos derechos fundamentales. Sin perjuicio de lo anterior, la exposición sistemática de los contenidos a través de la clase magistral servirá para dotar de unidad y sistematicidad a las actividades antes descritas. Además, se pretende que los estudiantes, al comienzo de la clase, puedan comprender, como un lego en la materia, el funcionamiento de las diferentes tecnologías que se abordarán durante la asignatura.</p>	<p>Evaluación sumativa: Trabajo escrito (ensayo)</p> <p>Unidades I y II (50% NPE)</p>	<p align="center">6</p>	<p align="center">6</p>
<p>Unidad II: El derecho internacional de los derechos humanos y las nuevas tecnologías digitales</p> <p>Subunidad 1: “Los instrumentos</p>	<p>Identificar el conjunto de instrumentos internacionales, incluyendo tratados, declaraciones y otras fuentes del derecho</p>		<p>Evaluación sumativa: Trabajo escrito (ensayo)</p>	<p align="center">6</p>	<p align="center">6</p>

<p>internacionales de derechos humanos pertinentes para el análisis de las tecnologías digitales”</p> <p>Subunidad 2: “Una mirada crítica al derecho internacional de los derechos humanos”</p> <p>(2 semanas)</p>	<p>internacional, que reconocen derechos fundamentales especialmente pertinentes en la era digital.</p> <p>Describir las fortalezas y limitaciones que tiene el derecho internacional de los derechos humanos para ofrecer mecanismos de protección ante los impactos negativos que las nuevas tecnologías digitales tienen sobre los derechos fundamentales.</p>		<p>Unidades I y II</p> <p>(50% NPE)</p>		
---	---	--	---	--	--

CAPÍTULO II. Los Derechos Fundamentales en la Era Digital

<p>Unidad III: Privacidad y Autodeterminación informativa</p> <p>(5 semanas)</p> <p>Subunidad 1: “El derecho fundamental a la privacidad en la era digital”</p> <p>Subunidad 2: “La privacidad en espacios públicos en la era digital”</p> <p>Subunidad 3: “De la privacidad a la protección de datos personales”</p> <p>Subunidad 4: “El marco normativo para la protección de datos”</p> <p>Subunidad 5: “El marco normativo para la protección de datos en el derecho chileno”</p>	<p>Desarrollar, desde una teoría general de los derechos fundamentales, una concepción amplia del derecho a la privacidad, que sea pertinente para su respeto y protección en la era digital.</p> <p>Identificar los alcances de la legítima expectativa de la privacidad en los espacios públicos.</p> <p>Describir, desde una perspectiva general, el derecho a la autodeterminación informativa y, en específico, a la protección de datos personales.</p> <p>Identificar el modo en que las nuevas tecnologías digitales representan una amenaza al derecho a la</p>	<p>La asignatura se impartirá sobre la base de una metodología diversa, enfocada en actividades expositivas-activas, y que contemplan las siguientes herramientas: análisis de artículos, informes y otros trabajos sobre el impacto de las tecnologías digitales en la vigencia de los distintos derechos fundamentales. Sin perjuicio de lo anterior, la exposición sistemática de los contenidos a través de la clase magistral servirá para dotar de unidad y sistematicidad a las actividades antes descritas. Además, se pretende que los estudiantes, al comienzo de la clase, puedan comprender, como un</p>	<p>Evaluación sumativa: Trabajo Escrito</p> <p>Unidades III, IV y V</p> <p>(50% NPE)</p>	<p>15</p>	<p>15</p>
---	--	--	--	-----------	-----------

	<p>protección de datos personales.</p> <p>Explicar, a través de ciertos ejemplos (como la utilización de tecnologías biométricas o de reconocimiento facial), el modo en que es posible robustecer la protección del derecho a la protección de datos personales.</p> <p>Identificar el estado actual de la regulación sobre la protección de datos personales en el derecho chileno y otras regulaciones pertinentes, como la ley de transformación digital, el reciente instructivo de transparencia algorítmica o la circular emitida por el SERNAC al respecto.</p>	<p>lego en la materia, el funcionamiento de las diferentes tecnologías que se abordarán durante la asignatura.</p>			
<p>Unidad IV: Ciberseguridad y Acceso al conocimiento</p> <p>(4 semanas)</p> <p>Subunidad 1: “¿Qué es la ciberseguridad?”</p> <p>Subunidad 2: “La cibercriminalidad”</p> <p>Subunidad 3: “La protección de la propiedad intelectual y el acceso al conocimiento en la era digital”</p>	<p>Identificar, de manera general, las tecnologías digitales que se estudian a propósito de la ciberseguridad.</p> <p>Explicar, a través de conceptos técnicos, el funcionamiento del cifrado de las comunicaciones y los términos y condiciones a partir de los cuales se recolectan y retienen metadatos.</p> <p>Describir, de manera general, el desarrollo de</p>		<p>Evaluación sumativa: Trabajo Escrito</p> <p>Unidades III, IV y V</p> <p>(50% NPE)</p>	<p>12</p>	<p>12</p>

	<p>tipos penales para la protección de la ciberseguridad (“delitos informáticos”) y el fenómeno de la cibercriminalidad.</p> <p>Describir, de manera general, las particularidades del ecosistema de la información y el conocimiento en línea y los principales desafíos que aquello plantea.</p> <p>Explicar, a través de una aproximación crítica, el modo en que las infracciones a la propiedad intelectual en el entorno digital y las nuevas formas de licenciamiento amenazan o fortalecen el derecho de acceder al conocimiento, entendido como uno de los derechos fundamentales de carácter cultural.</p>				
<p>Unidad V: Discriminación algorítmica, libertad de expresión en plataformas de redes sociales y el derecho al trabajo en la era digital</p> <p>(4 semanas)</p> <p>Subunidad 1: “Las diferentes formas de discriminación algorítmica”</p> <p>Subunidad 2: “Los desafíos</p>	<p>Identificar las diferentes formas de discriminación algorítmica, a través del ciclo de vida de los programas o procesos automatizados de decisión que se ocupan en los ámbitos público y privado.</p> <p>Describir las diferentes respuestas regulatorias que, en el marco del derecho comparado de la</p>		<p>Evaluación sumativa: Trabajo Escrito</p> <p>Unidades III, IV y V</p> <p>(50% NPE)</p>	<p>12</p>	<p>12</p>

<p>regulatorios, doctrinarios y prácticos de la discriminación algorítmica”</p> <p>Subunidad 3: “La libertad de expresión en la era digital”</p> <p>Subunidad 4: “La regulación de las plataformas de redes sociales: estándares internacionales y marco normativo chileno”</p>	<p>antidiscriminación, se han ofrecido para abordar las formas de discriminación algorítmica, incluyendo cuestiones probatorias, deberes de realizar auditorías de impacto algorítmico u otros regímenes de responsabilidad.</p> <p>Identificar el modo en que el respeto y protección del derecho a la libertad de expresión se enfrenta a particular desafíos en la era digital, sobre todo considerando el “efecto en red” que tienen las plataformas, la operación transfronteriza de las plataformas, y los conflictos que surgen a propósito de la regulación y moderación del contenido en línea.</p> <p>Identificar las respuestas actuales y potenciales que el derecho chileno ofrece ante los desafíos que las plataformas de redes sociales plantean al derecho a la libertad de expresión.</p> <p>Explicar, de manera general, el modo en que las nuevas tecnologías digitales han transformado la relación entre capital y trabajo.</p> <p>Explicar, a través de una aproximación crítica, el</p>				
---	---	--	--	--	--

	<p>modo en que las nuevas tecnologías digitales y el desarrollo de procesos automatizados de gestión del trabajo, han impactado en el respeto y protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, independiente de su calificación o estatus laboral.</p>				
--	---	--	--	--	--

Requisitos de aprobación*

- Asistencia: libre
- Evaluaciones:

Las evaluaciones consistirán en:

- a) Primera evaluación:** Elaboración de un ensayo sobre los temas desarrollados en las unidades I y II. Las instrucciones se entregarán en una fecha por definir y el trabajo deberá entregarse por correo electrónico una semana después, hasta las 23:59 hrs. Ponderación: 50% NPE (esta evaluación es susceptible de ser recuperada mediante prueba sustitutiva).
- b) Segunda evaluación:** Redacción de una minuta jurídica breve sobre un tema, a elección del o de la estudiante, relativo a las unidades restantes (III, IV y V), incluyendo tanto el estado de la cuestión en el derecho chileno como las eventuales soluciones jurídicas que se pueden ofrecer ante el fenómeno abordado. Las instrucciones se entregarán en una fecha por definir y el trabajo deberá entregarse por correo electrónico una semana después, hasta las 23:59 hrs. Ponderación: 50% NPE (esta evaluación es susceptible de ser recuperada mediante prueba sustitutiva).
- c) Un examen final**, que consistirá en la presentación y defensa oral de un caso, incluyendo tanto la estrategia procesal como las cuestiones de derecho sustantivo abordadas en las unidades 3 a 8. El caso será asignado previamente por el profesor (40%).

El promedio de las dos evaluaciones parciales representa el total de la nota de presentación a examen. El promedio final se determina entre la nota de presentación a examen y la nota del examen final, según la siguiente ponderación: NPE 60% y EF 40%.

Nota: la prueba sustitutiva será escrita, y abordará preguntas de desarrollo sobre las unidades III, IV y V.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

- **Obligatoria (toda la bibliografía está en fuentes digitales de acceso abierto o será proporcionada por el profesor en la plataforma SIVEDUC):**

- Alvarez, D., & Vera, F. (2017). Ciberseguridad y Derechos Humanos en América Latina. En *Hacia una internet libre de Censura II: Perspectivas en América latina*. Universidad de Palermo, Facultad de Derecho, Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información. (total 26pp)
- Álvarez Valenzuela, D. (2019). Algunos Aspectos Jurídicos del Cifrado de Comunicaciones. *Derecho PUCP*, (83), 241–262. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201902.008> (total 20 pp)
- Araya, C. (2017). Hacia una excepción abierta a los derechos de autor en Chile: Una propuesta normativa a la luz de los usos justos. *Revista Chilena De Derecho y Tecnología*, 6(1). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2017.45900> (total 33pp)
- Azuaje Pirela, M., & Finol González, D. (2020). Transparencia algorítmica y la propiedad intelectual e industrial: Tensiones Y soluciones. *Revista La Propiedad Inmaterial*, (30), 111–146. <https://doi.org/10.18601/16571959.n30.05> (total 10pp)
- Canales, M., & Viollier, P. (2018). La compatibilidad de la retención general de metadatos y el respeto a los derechos fundamentales: el caso del decreto espía. En *Anuario Derecho Público*. Ediciones UDP. (total 16pp)
- Coddou, A. (2023). Las diferentes formas de discriminación algorítmica. En prensa. (total 10pp)
- Cortés, C., & Isaza, L. (2017). Noticias falsas en Internet: la estrategia para combatir la desinformación. Universidad de Palermo, Facultad de Derecho, Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (total 12pp)
- Datos Protegidos (2018). Violencia de Género en Internet en Chile. Publicaciones, Derechos Digitales, 4-20. (total 15pp)
- Derechos Digitales (2018). Aspectos técnicos y jurídicos del acceso a comunicaciones electrónicas en el marco de la persecución criminal y de medidas ejecutadas al amparo de la Ley No 19.974. Publicaciones, Derechos Digitales. (total 14pp)
- Fairwork (2022) Estándares laborales en la economía de plataformas. <https://fair.work/wp-content/uploads/sites/17/2022/11/Fairwork-Chile-Report-2022-ES.pdf> (total 5pp)
- Becker, S., & Garrido, R. (2017). La biometría en Chile y sus riesgos. *Revista Chilena De Derecho y Tecnología*, 6(1). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2017.45825> (total 19pp)
- Jervis Ortiz, P. (2003). Derechos del Titular de Datos y Habeas data en la Ley 19.628. *Revista Chilena De Derecho Informático*, (2). <https://doi.org/10.5354/rchdi.v0i2.10644> (total 7 pp)

- Lara, J. C., Martínez, M., & Viollier, P. (2014). Hacia una regulación de los delitos informáticos basada en la evidencia. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 3(1). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2014.32222> (total 30pp)
- Lessig, L.(2004). *Cultura Libre: la naturaleza y futuro de la creatividad*. The Penguin Press, Nueva York. (total 10 pp)
- Ortiz Mesías, L., & Viollier, P. (2021). Repensando el derecho al olvido y la necesidad de su consagración legal en Chile. *Revista Chilena De Derecho y Tecnología*, 10(1), 77. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.56482> (total 20pp)
- Peña, P. (2013). ¿Cómo funciona internet? Publicaciones, Derechos digitales (total 30pp)
- Universidad Diego Portales (2017). Privacidad: vigilancia en espacios públicos. Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile, Ediciones UDP,387-417. (total 30pp)

Lectura recomendada

- ADC (2019). Autorregulación privada y su impacto en la libertad de expresión. Asociación de Derechos Civiles y Políticos.
- Alvarado, F. (2014). Las fuentes de acceso público a datos personales. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 3(2). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2014.33276>
- Alvarez, D. (2016). Acceso a la información pública y protección de datos personales: ¿puede el Consejo para la Transparencia ser la autoridad de control en materia de protección de datos?. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 23(1), 51-79. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532016000100003>
- Álvarez-Valenzuela, D. (2018). Agenda legislativa sobre ciberseguridad en Chile. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 7(2), 1–3. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2018.51992>
- Leyton García, J., & Azócar Simonet, R. (2022). Análisis crítico de la regulación del trabajo en plataformas en Chile, introducida al Código del Trabajo por la Ley Nro. 21.431. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 3(7), 162–195. Recuperado a partir de <http://revistajuridicadeltrabajo.com/index.php/rjt/article/view/126>
- Bordachar Benoit, M. (2022). Comentarios al proyecto de ley chileno sobre protección de datos personales: deficiencias e inconsistencias en los derechos ARCO. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 11(1), 395–412. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2022.67205>
- Brenner, S. (2012). La Convención sobre Ciberdelitos del Consejo de Europa. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 1(1). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2012.24030>
- Cerda, A. y Ruiz, C. (2010). Internet, copyright y derecho: opiniones contingentes. *Derechos Digitales, publicaciones*,77-122.
- Cerda, A. (2012). Legislación sobre protección de las personas frente al tratamiento de datos personales. *Centro de Estudios en Derecho Informático, publicaciones* 4-41.
- Coddou Mc Manus, A., & Smart Larraín, S. (2021). La transparencia y la no discriminación en el Estado de bienestar digital. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 10(2), 301–332. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.61034>
- Contreras Vásquez, P., & Trigo Kramcsák, P. (2019). Interés legítimo y tratamiento de datos personales: Antecedentes comparados y regulación en Chile. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 8(1), 69–106. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2019.52915>
- Álvarez-Valenzuela, D., & Correa Pérez, M. (2017). La doble dimensión del derecho de autor: el acceso a la cultura y los derechos de autor. *Revista De Derecho Público*, (85), 11–32. <https://doi.org/10.5354/0719-5249.2016.44958>
- Cortés, C. & Isaza, L. (2017). La implementación del “olvido digital”: el olvido de los detalles. Universidad de Palermo, Facultad de Derecho, Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información.
- Díaz, M. (2018). El cuerpo como dato. *Publicaciones, Derechos Digitales*.

- Feld, H. (2018). Por qué la regulación de plataformas resulta tan necesaria como difícil. Public Knowledge.
- Figueroa G, R. (2013). El derecho a la privacidad en la jurisdicción de protección. *Revista chilena de derecho*, 40(3), 859-889. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372013000300005>
- Jara Fuentealba, N. & Jorquera Cruz, A. (2021). La responsabilidad de la Administración del Estado por incidentes de ciberseguridad. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 10(1), 201-230. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2021.58776>
- Lovera, D. (2018). Privacidad, espacios públicos y vigilancia. En *Anuario Derecho Público*, Universidad Diego Portales, Ediciones UDP
- Meléndez, H. (2012) Intermediarios y libertad de expresión: apuntes para una conversación. Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información.
- Medina, G. (2014). Estructura típica del delito de intromisión informática. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 3(1). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2014.32221>
- Perdomo, I. (2016). Género y tecnologías. *Ciberfeminismos y construcción de la tecnocultura actual*.
- Viollier, P., & Riveros, B. (2018). Voto electrónico en Chile: una evaluación desde una perspectiva técnica, jurídica y política. *Cultura-hombre-sociedad*, 28(2), 12-40. <https://dx.doi.org/10.7770/0719-2789.2018.cuhso.06.a02>
- Vargas Acosta, R. (2016). Responsabilidad de intermediarios por infracciones a los derechos de autor en Chile, Paraguay y Costa Rica: Un análisis desde la libertad de expresión. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 5(1). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2016.41782>
- Vera Hott, F. J. (2014). Regulación internacional de Internet: una aproximación desde las capas de la red. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 3(2). <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2014.35396>
- Velasco, P. & Viollier, P. (2016). Información financiera y discriminación laboral en Chile: un caso de estudio sobre Big Data. *Publicaciones, Derechos Digitales*, 1-13.

Jurisprudencia

- Sentencia de la Corte Suprema de fecha 1 de junio de 2016, rol N° 18.481-2016. Caso “Globos”.
- Sentencia de la Corte Suprema de fecha tres de junio de 2015, rol N° 5243-2015. Caso “24x7 datos”.
- Sentencia de la Corte Suprema de fecha 21 de enero de 2016, rol N° 22.243 2015. Caso “El Mercurio”.
- Sentencia de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt de fecha 13 de abril de 2006, rol N° 29-2006. Caso “Control Biométrico de Asistencia Laboral”.

Otros recursos

Recursos electrónicos:

Biblioteca del Congreso Nacional: www.bcn.cl

Biblioteca UACH: <http://www.biblioteca.uach.cl/>

Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

Google Académico : <http://scholar.google.com/>

MicroJuris: <http://cl.microjuris.com/>

Poder Judicial: www.poderjudicial.cl

Scielo Chile: <http://www.scielo.cl/>

Tribunal Constitucional de Chile: www.tribunalconstitucional.cl